



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°368/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de Septiembre de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la comisión de Turismo, patrimonio y RR.II, en relación al Proyecto Teatro Municipal de Iquique, en orden a:

1.- Oficiar a la Dirección de Arquitectura del MOP, a fin de que informe y adjunte las certificación técnica, calidad estructural y protecciones químicas, de las maderas que se utilizan en la reparación de las distintas áreas del inmueble, tanto en el ámbito estructural como en los revestimientos de los muros tabiques, con la finalidad de asegurar la calidad de los materiales empleados en el proceso de restauración del Teatro Municipal de Iquique.

2.- Oficiar a la Seremi MOP, a fin de que informe respecto de la necesidad de suplementar nuevos recursos al proyecto de Restauración del Teatro Municipal, debiendo indicar cual será la fuente de dichos recursos. Asimismo, informar el estado de reevaluación del proyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**